

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE HACIENDA
Unidad de Análisis Financiero
Unidad de Análisis Financiero (01, 04)

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	16
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		5.773.503
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		10
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
09		APORTE FISCAL		5.773.473
	01	Libre		5.773.473
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		5.773.503
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.947.502
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.667.609
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
25		INTEGROS AL FISCO		20
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		158.342
	06	Equipos Informáticos		11.420
	07	Programas Informáticos		146.922
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
35		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 1
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 83
- b) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 10.650
- En el Exterior, en Miles de \$ 8.946
- 03 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio
 Secretaría General de la Presidencia.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE HACIENDA
Unidad de Análisis Financiero
Unidad de Análisis Financiero (01, 04)

PARTIDA	:	08
CAPÍTULO	:	16
PROGRAMA	:	01

- Miles de \$

19.575

- 04 La Unidad de Análisis Financiero deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el número de Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS) recibidas y la cantidad de detecciones indiciarias de delitos enviadas al Ministerio Público.